DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. IPMC-MB-080-2025
CONTRATO DE COMPRAVENTA

Boavita, 23 de diciembre de 2025

ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL, persona mayor de edad, con domicilio en este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.059.521 de Boavita, en calidad de Alcalde Municipal de Boavita – Boyacá posesionado en su cargo en la notaría única de Boavita mediante Acta No 02 del 29 de Diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la constitución política de Colombia, autorizado para celebrar contratos y convenios en especial por las facultades conferidas por la ley 80 de 1993 y artículo 91 literal d) numeral 5 de la ley 136 de 1994, y el artículo 110 del decreto 111 de 1996, mediante el presente documento me permito comunicar que una vez agotados los trámites previstos en el Decreto 1082 de 2015, fue aceptada la oferta presentada por la empresa **MINERTEC DOTACIONES Y SERVICIOS SAS,** con **NIT 901.642.003-5**, **R/L. CARLOS ARBEY OJEDA MORENO**, con C.C. **No. 1.054.254.340 de Socotá**, y por lo consiguiente esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. IPMC-MB-080-2025,** NATURALEZA JURÍDICA: **CONTRATO DE COMPRAVENTA,** el cual se desprende de la **Invitación Publica de Mínima Cuantía N°. IPMC-MB-080-2025,** para desarrollo del objeto contractual y los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOAVITA
NIT.	891.856.294-5
CONTRATISTA	**MINERTEC DOTACIONES Y SERVICIOS SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS ARBEY OJEDA MORENO**
IDENTIFICACIÓN	**NIT 901.642.003-5 y C.C. 1.054.254.340 de Socotá**
TIPO DE PERSONA	JURIDICA
DIRECCIÓN	CALLE 5 N° 1B-5 Socotá
TELÉFONO	3204394262
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE COMPRAVENTA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO..	**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LA PLANTA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA Y EL PERSONAL OPERATIVO DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS VIGENCIA 2025, EN APOYO A LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BOAVITA 2024 – 2027.**
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BOAVITA
VALOR	**DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($ 17.982.000,00) M/CTE (IVA INCLUIDO).**
CDP	2025000738 del 01/12/2025
RUBRO	2.1.2.02.01.002.01 Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles. prendas de vestir y productos de cuero Dotación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIA/ Administracióncentral 2.1.2.02.02.008.07 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Salud Ocupacional/SGP - PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIA/Administracióncentral
FORMA DE PAGO	El Municipio pagara el valor del contrato de la siguiente manera: En un solo pago por el 100% del valor total del contrato, previa ejecución total del mismo. CONDICIONES PARA EFECTUAR EL/LOS PAGO(S). – Los pagos se efectuarán previo cumplimiento a las siguientes condiciones: 1) Presentación del certificado de pago de aportes a los sistemas de seguridades sociales y parafiscales. 2) Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley. 3) Presentación de informes de ejecución al contrato. 4) Presentación de acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista. 5) Los demás documentos que se requieran como soporte de la adecuada ejecución del contrato y que sean coordinadas con el supervisor.

DOCUMENTO CONTROLADO

	Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC elaborado por la tesorería municipal para la vigencia 2025. Los demás impuestos, tasas y contribuciones a que allá lugar a la ejecución del contrato se entiende incluidos en los valores de los bienes contratados.

CONDICIONES TÉCNICAS:

1. En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

ÍTEM	PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS, DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN ADICIONAL Y CALIDAD MÍNIMA	CANT	UNIDAD
1	BLUSA PARA DAMA ESTILO CASUAL: -COLOR A CONVENIR-CORTE CUSTOM FIT - CON CUELLO CUTAWAY, -CIERRE DE BOTONES-MANGA LARGA-COMPOSICIÓN PRENDA: 100% ALGODÓN - BORDES REFORZADOS PARA MAYOR DURABILIDAD - TALLAS: A CONVENIR.	15	UND
2	PANTALÓN PARA DAMA-DISEÑO CASUAL A UN TONO-COLOR A CONVENIR-CON BOLSILLOS Y CORREA-CON BOLSILLOS POSTERIORES, - BOTA SEMIAJUSTADA TERMINACIONES FINAMENTE REFORZADAS-COMPOSICIÓN PRENDA: 100% ALGODÓN-CINTURA DE PASADORES-CIERRE CREMALLERA Y BOTÓN A TONO CON EL PANTALÓN-TIRO MEDIO, -CORTE SEMI FIT-TALLAS: A CONVENIR	15	UND
3	ZAPATOS DAMA. OPCION 1: ZAPATOS DAMA: EN CUERO 100% PLANO, SIN VENA -TACÓN BAJO A-PLANTILLA EN ODENA Y FORRO EN BADANA- TALLAS A CONVENIR.OPCION 2: ZAPATOS DAMA, HECHOS EN COLOMBIA BAJO HORMA NACIONAL, DE MATERIAL CHAROL Y FORRO DE PU, EN COLOR NEGRO. PRESENTAN UN DISEÑO DE PUNTA OVALADA CON UN TACÓN PLANO DE 1,5 CM DE ALTURA, Y SU SUELA ES DE GOMA TERMOPLÁSTICA 100% RECICLABLE. CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE 60 DÍAS CALENDARIO. TALLAS A CONVENIR	15	PAR
4	CAMISETA TIPO POLO CABALLERO. - TELA ALGODÓN 100%. - COLOR A DEFINIR. -TALLAS A CONVENIR.	12	UND
5	PANTALÓN HOMBRE - EN JEANS -5 BOLSILLOS LISO-PROCESO PRELAVADO-BOTA RECTA - PRETINADO-BROCHES METÁLICOS, TACHADO -COSTURA REFORZADA-SEIS PASADORES EN CINTURA-100% ALGODÓN - BOLSILLOS INTERNOS-COLORES OSCUROS. -TALLAS A CONVENIR	12	UND
9	BOTAS: -PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL. CAPELLADA 100% - CUERO NOBUCK DE EXCELENTE CALIDAD -PUNTERA EN FIBRA DE CARBONO, -LIVIANAS -FORROS INTERNOS TEXTILES, -HERRAJES METÁLICOS O DIELÉCTRICOS EN PLÁSTICO, -SUELA EN GOMA, - VULCANIZADAS, -PLANTILLA CONFORT ACOLCHADA	12	PAR

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			
ÍTEM	PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS, DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN ADICIONAL Y CALIDAD MÍNIMA	CANT	UNIDAD
1	GORRA CON LOGOTIPO CORPORATIVO - 100% ALGODÓN IMPORTADO - LAVADO A MANO - COLOR SÓLIDO-FUNDA PARA VISERA. - LOGOTIPO IMPRESO Y BORDADO -AJUSTE AJUSTABLE.	4	UND
2	SOMBRERO PARA SOL ANCHO TIPO PAVA, PROTECCIÓN SOL. COLOR: AZUL CON UV PROTECCION PARA CUELLO - LOGOTIPO IMPRESO Y BORDADO	4	UND
3	CAMIBUSO MANGA LARGA CUELLO REDONDO, EN ALGODÓN, CON LOGO BORDADO, TALLAS : S-M-L-XL	8	UNIDAD
4	CASCO TIPO DOS CON BARBUQUEJO, DIELÉCTRICO FABRICADO EN ABS ALTAMENTE RESISTENTE AGOLPES, RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. TAMAÑO DE AJUSTE RATCHET (55-65CM). CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014, TIPO II BARBUQUEJO DE CUATRO PUNTAS CON SOPORTE DE BARBILLA DE	4	UNIDAD

DOCUMENTO CONTROLADO

	CAUCHO SINTÉTICO SILICONADO ESPUMA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO COLOR : BLANCO		
5	CAJA X 50 UND MASCARILLA RESPIRADOR N95 3M 9010 NIOSH 11248	2	CAJA
6	BOTAS DE CAUCHO PUNTA DE ACERO - FABRICADA A MANO-100% CAUCHO - VULCANIZADA EN AUTOCLAVE-COLOR: CAÑA NEGRA CON SUELA NEGRA Y CINTA AMARILLA. -FORRO INTERNO: 100% ALGODÓN. - PLANTILLA CONFORT: FABRICADA EN POLIURETANO (PU) EXTRAÍBLE CON SURCOS DE VENTILACIÓN QUE AYUDAN A MANTENER EL PIE FRESCO PARA FACILITAR SU LIMPIEZA. -PUNTERA: PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACERO, CUMPLE CON LA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 200 J. Y UNA FUERZA DE COMPRESIÓN DE 15 KN SEGÚN LA NORMA EN 12568. -SUELA: RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y CON LABRADO PROFUNDO QUE PROPORCIONA UN MAYOR AGARRE EN LAS DIFERENTES ZONAS DE TRABAJO A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y SU DISEÑO FACILITA LA REMOCIÓN DE RESIDUOS. -PROCESO: ARMADO POR PIEZAS Y VULCANIZADO EN AUTOCLAVE. -REFERENCIAL TÉCNICO: ASTM F2413-18. - PESO/TALLA PROMEDIO: 2.348 GR/41. BOTAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	UND
7	CONJUNTO IMPERMEABLE (PANTALÓN Y CHAQUETA) CHAQUETA: - CAPUCHA FIJA INCORPORADA EN EL CUELLO-DOBLE CIERRE CON SOLAPA Y BROCHES A PRESIÓN - VENTILACIÓN EN AXILAS Y ESPALDA-DOBLE PUÑO-DOS BOLSILLOS AMPLIOS CON SOLAPA ANTITORMENTA - CON REFLECTIVO. PANTALÓN: -ELÁSTICO EN LA CINTURA-DOS BOLSILLOS CON PASAMANOS-BOCAMANGA AJUSTABLE CON BROCHES A PRESIÓN - POLIÉSTER RECUBIERTO EN PVC-CALIBRE 25- COLOR NEGRO--TALLAS VARIAS	4	UND
8	GAFAS DE SEGURIDAD -LENTE CLARO (ANTI REFLECTIVA) - DISEÑO DEPORTIVO AJUSTADO A LA CARA-VISOR DE POLICARBONATO OFTÁLMICO DE ALTA TRANSPARENCIA ULTRALIVIANO -FILTRO UV-RESISTENTE A IMPACTOS. ABRASIÓN Y SALPICADURAS DE LÍQUIDOS. IRRITANTES. - NORMA ANSI Z87 B. - CON FICHA TÉCNICA	8	UND
9	GUANTES CUERO VAQUETA PARA SUPERVISOR - REFUERZO ADICIONAL EN VAQUETA EN PALMA Y DEDOS - LONGITUD DE 22 CM - ELABORADO EN CUERO CURTIDO IMPERMEABILIZADO	8	PARES
10	PROTECTOR DE OÍDO - TIPO COPA, 4" - PROTECCIÓN DE 23 DB-CON DIADEMA DE SOPORTE A LA CABEZA ELABORADA EN PLÁSTICO REFORZADO Y ALMOHADILLA INTERIOR EN ESPUMA CON DISEÑO DE CRESTAS QUE MEJOREN LA TRANSPIRACIÓN DE LA CABEZA - CON OREJERAS FORRADAS EN ESPUMA Y CUERO, ENCAJES DE AJUSTE LATERAL PARA GRADUAR LA ALTURA, COPAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO, CON DESPLAZAMIENTO VERTICAL Y GIRO DE 360° - PESO APROX. 167 GR. NORMA ANZI S3.19	4	UND
11	OVEROL DOS PIEZAS-MANGA LARGA - ABERTURA CENTRAL EN BOTONES - ELABORADOS EN JEAN INDUSTRIAL 100% ALGODÓN (RAZA O VULCANO) DE ALTA RESISTENCIA. -CERRADOS EN TRES COSTURAS CON HILOS CALIBRE 75 Y PRESILLADO, CON 6 BOLSILLOS 2 EN EL PECHO Y 4 EN EL PANTALÓN (2 ADELANTE Y 2 ATRÁS)-CON ESCUDO Y LOGO DE LA ALCALDÍA BORDADO-TALLAS VARIAS	8	UND
12	GUANTE SEGURIDAD NYLON PALMA NITRILO REFORZADO IMPERMEABLE COLOR ROJO	8	PARES
13	OVEROL ENTERIZO - MANGA LARGA, -ABERTURA CENTRAL EN CREMALLERA -ELABORADO EN DRIL 100% ALGODÓN (RAZA O VULCANO) DE ALTA RESISTENCIA. -CERRADOS EN TRES COSTURAS CON HILOS CALIBRE 75 Y PRESILLADO - CON 6 BOLSILLOS 2 EN EL PECHO Y 4 EN EL PANTALÓN (2 ADELANTE Y 2 ATRÁS) -CON ESCUDO DEL MUNICIPIO Y ESLOGAN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL BORDADOS -TALLAS VARIAS	4	UND

CONDICIONES ECONOMICAS:

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE GARANTIZAR CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DOCUMENTO CONTROLADO

DOTACION PERSONAL					
ÍTEM	PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS, DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN ADICIONAL Y CALIDAD MÍNIMA	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BLUSA PARA DAMA ESTILO CASUAL: -COLOR A CONVENIR-CORTE CUSTOM FIT - CON CUELLO CUTAWAY, -CIERRE DE BOTONES-MANGA LARGA-COMPOSICIÓN PRENDA: 100% ALGODÓN - BORDES REFORZADOS PARA MAYOR DURABILIDAD - TALLAS: A CONVENIR.	15	UND	$ 110.000,00	$ 1.650.000,00
2	PANTALÓN PARA DAMA-DISEÑO CASUAL A UN TONO-COLOR A CONVENIR-CON BOLSILLOS Y CORREA-CON BOLSILLOS POSTERIORES, - BOTA SEMIAJUSTADA TERMINACIONES FINAMENTE REFORZADAS-COMPOSICIÓN PRENDA: 100% ALGODÓN-CINTURA DE PASADORES-CIERRE CREMALLERA Y BOTÓN A TONO CON EL PANTALÓN-TIRO MEDIO, - CORTE SEMI FIT-TALLAS: A CONVENIR	15	UND	$ 160.000,00	$ 2.400.000,00
3	ZAPATOS DAMA. OPCION 1: ZAPATOS DAMA: EN CUERO 100% PLANO, SIN VENA -TACÓN BAJO A-PLANTILLA EN ODENA Y FORRO EN BADANA-TALLAS A CONVENIR.OPCION 2: ZAPATOS DAMA, HECHOS EN COLOMBIA BAJO HORMA NACIONAL, DE MATERIAL CHAROL Y FORRO DE PU, EN COLOR NEGRO. PRESENTAN UN DISEÑO DE PUNTA OVALADA CON UN TACÓN PLANO DE 1,5 CM DE ALTURA, Y SU SUELA ES DE GOMA TERMOPLÁSTICA 100% RECICLABLE. CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE 60 DÍAS CALENDARIO. TALLAS A CONVENIR	15	PAR	$ 248.000,00	$ 3.720.000,00
4	CAMISETA TIPO POLO CABALLERO. - TELA ALGODÓN 100%. - COLOR A DEFINIR. -TALLAS A CONVENIR.	12	UND	$ 110.000,00	$ 1.320.000,00
5	PANTALÓN HOMBRE - EN JEANS -5 BOLSILLOS LISO-PROCESO PRELAVADO-BOTA RECTA - PRETINADO-BROCHES METÁLICOS, TACHADO - COSTURA REFORZADA-SEIS PASADORES EN CINTURA-100% ALGODÓN -BOLSILLOS INTERNOS-COLORES OSCUROS. -TALLAS A CONVENIR	12	UND	$ 160.000,00	$ 1.920.000,00
6	BOTAS: -PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL. CAPELLADA 100% -CUERO NOBUCK DE EXCELENTE CALIDAD -PUNTERA EN FIBRA DE CARBONO, -LIVIANAS -FORROS INTERNOS TEXTILES, -HERRAJES METÁLICOS O DIELÉCTRICOS EN PLÁSTICO, -SUELA EN GOMA, -VULCANIZADAS, -PLANTILLA CONFORT ACOLCHADA	12	PAR	$ 248.000,00	$ 2.976.000,00
	SUBTOTAL ANTES DE IVA				**$ 11.752.941,18**
	IVA 19%				$ 2.233.058,82
	VALOR TOTAL				**$ 13.986.000,00**

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)					
ÍTEM	PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS, DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN ADICIONAL Y CALIDAD MÍNIMA	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GORRA CON LOGOTIPO CORPORATIVO - 100% ALGODÓN IMPORTADO - LAVADO A MANO - COLOR SÓLIDO-FUNDA PARA VISERA. - LOGOTIPO IMPRESO Y BORDADO -AJUSTE AJUSTABLE.	4	UND	$ 24.000,00	$ 96.000,00
2	SOMBRERO PARA SOL ANCHO TIPO PAVA, PROTECCIÓN SOL. COLOR: AZUL CON UV PROTECCION PARA CUELLO - LOGOTIPO IMPRESO Y BORDADO	4	UND	$ 28.000,00	$ 112.000,00
3	CAMIBUSO MANGA LARGA CUELLO REDONDO, EN ALGODÓN, CON LOGO BORDADO, TALLAS : S-M-L-XL	8	UNIDAD	$ 40.000,00	$ 320.000,00
4	CASCO TIPO DOS CON BARBUQUEJO, DIELÉCTRICO FABRICADO EN ABS ALTAMENTE RESISTENTE AGOLPES, RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. TAMAÑO DE AJUSTE RATCHET (55-65CM). CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014, TIPO II BARBUQUEJO DE CUATRO PUNTAS CON SOPORTE DE BARBILLA DE CAUCHO SINTÉTICO	4	UNIDAD	$ 148.000,00	$ 592.000,00

DOCUMENTO CONTROLADO

	SILICONADO ESPUMA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO COLOR : BLANCO				
5	CAJA X 50 UND MASCARILLA RESPIRADOR N95 3M 9010 NIOSH 11248	2	caja	$ 225.000,00	$ 450.000,00
6	BOTAS DE CAUCHO PUNTA DE ACERO - FABRICADA A MANO-100% CAUCHO - VULCANIZADA EN AUTOCLAVE-COLOR: CAÑA NEGRA CON SUELA NEGRA Y CINTA AMARILLA. -FORRO INTERNO: 100% ALGODÓN. -PLANTILLA CONFORT: FABRICADA EN POLIURETANO (PU) EXTRAÍBLE CON SURCOS DE VENTILACIÓN QUE AYUDAN A MANTENER EL PIE FRESCO PARA FACILITAR SU LIMPIEZA. -PUNTERA: PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACERO, CUMPLE CON LA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 200 J. Y UNA FUERZA DE COMPRESIÓN DE 15 KN SEGÚN LA NORMA EN 12568. -SUELA: RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y CON LABRADO PROFUNDO QUE PROPORCIONA UN MAYOR AGARRE EN LAS DIFERENTES ZONAS DE TRABAJO A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y SU DISEÑO FACILITA LA REMOCIÓN DE RESIDUOS. -PROCESO: ARMADO POR PIEZAS Y VULCANIZADO EN AUTOCLAVE. -REFERENCIAL TÉCNICO: ASTM F2413-18. -PESO/TALLA PROMEDIO: 2.348 GR/41. BOTAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	UND	$ 85.000,00	$ 340.000,00
7	CONJUNTO IMPERMEABLE (PANTALÓN Y CHAQUETA) CHAQUETA: -CAPUCHA FIJA INCORPORADA EN EL CUELLO-DOBLE CIERRE CON SOLAPA Y BROCHES A PRESIÓN - VENTILACIÓN EN AXILAS Y ESPALDA-DOBLE PUÑO-DOS BOLSILLOS AMPLIOS CON SOLAPA ANTITORMENTA - CON REFLECTIVO. PANTALÓN: -ELÁSTICO EN LA CINTURA-DOS BOLSILLOS CON PASAMANOS-BOCAMANGA AJUSTABLE CON BROCHES A PRESIÓN - POLIÉSTER RECUBIERTO EN PVC-CALIBRE 25-COLOR NEGRO--TALLAS VARIAS	4	UND	$ 86.500,00	$ 346.000,00
8	GAFAS DE SEGURIDAD -LENTE CLARO (ANTI REFLECTIVA) - DISEÑO DEPORTIVO AJUSTADO A LA CARA-VISOR DE POLICARBONATO OFTÁLMICO DE ALTA TRANSPARENCIA ULTRALIVIANO -FILTRO UV-RESISTENTE A IMPACTOS. ABRASIÓN Y SALPICADURAS DE LÍQUIDOS. IRRITANTES. - NORMA ANSI Z87 B. - CON FICHA TÉCNICA	8	UND	$ 11.000,00	$ 88.000,00
9	GUANTES CUERO VAQUETA PARA SUPERVISOR - REFUERZO ADICIONAL EN VAQUETA EN PALMA Y DEDOS - LONGITUD DE 22 CM - ELABORADO EN CUERO CURTIDO IMPERMEABILIZADO	8	PARES	$ 20.000,00	$ 160.000,00
10	PROTECTOR DE OÍDO - TIPO COPA, 4" - PROTECCIÓN DE 23 DB-CON DIADEMA DE SOPORTE A LA CABEZA ELABORADA EN PLÁSTICO REFORZADO Y ALMOHADILLA INTERIOR EN ESPUMA CON DISEÑO DE CRESTAS QUE MEJOREN LA TRANSPIRACIÓN DE LA CABEZA - CON OREJERAS FORRADAS EN ESPUMA Y CUERO, ENCAJES DE AJUSTE LATERAL PARA GRADUAR LA ALTURA, COPAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO, CON DESPLAZAMIENTO VERTICAL Y GIRO DE 360° - PESO APROX. 167 GR. NORMA ANZI S3.19	4	UND	$ 55.000,00	$ 220.000,00
11	OVEROL DOS PIEZAS-MANGA LARGA - ABERTURA CENTRAL EN BOTONES - ELABORADOS EN JEAN INDUSTRIAL 100% ALGODÓN (RAZA O VULCANO) DE ALTA RESISTENCIA. -CERRADOS EN TRES COSTURAS CON HILOS CALIBRE 75 Y PRESILLADO, CON 6 BOLSILLOS 2 EN EL PECHO Y 4 EN EL PANTALÓN (2 ADELANTE Y 2 ATRÁS)-CON ESCUDO Y LOGO DE LA ALCALDÍA BORDADO-TALLAS VARIAS	8	UND	$ 96.000,00	$ 768.000,00
12	GUANTES ELABORADOS EN FORRO DE NYLON-SPANDEX CON RECUBRIMIENTO EN ESPUMA DE NITRILO TRANSPIRABLE, DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN. DISEÑADOS PARA BRINDAR COMODIDAD, DESTREZA	8	PARES	$ 8.000,00	$ 64.000,00

DOCUMENTO CONTROLADO

	MANUAL Y AGARRE SEGURO EN LABORES DE MANIPULACIÓN.				
13	OVEROL ENTERIZO - MANGA LARGA, - ABERTURA CENTRAL EN CREMALLERA - ELABORADO EN DRIL 100% ALGODÓN (RAZA O VULCANO) DE ALTA RESISTENCIA. -CERRADOS EN TRES COSTURAS CON HILOS CALIBRE 75 Y PRESILLADO - CON 6 BOLSILLOS 2 EN EL PECHO Y 4 EN EL PANTALÓN (2 ADELANTE Y 2 ATRÁS) - CON ESCUDO DEL MUNICIPIO Y ESLOGAN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL BORDADOS - TALLAS VARIAS	4	UND	$ 110.000,00	$ 440.000,00
SUBTOTAL ANTES DE IVA					**$ 3.357.983,19**
IVA 19%					$ 638.016,81
VALOR TOTAL					**$ 3.996.000,00**
VALOR TOTAL PROPUESTA					**$ 17.982.000,00**

Valor total de la propuesta: **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($ 17.982.000,00) M/CTE (IVA INCLUIDO).**

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

1) Realizar la entrega de los productos en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Boavita de manera eficiente y oportuna y dentro del plazo pactado para la ejecución del presente contrato.
2) Realizar la entrega de todos los productos contratados, en las cantidades y especificaciones establecidas en el acápite de CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del documento del presente contrato.
3) Garantizar que los productos suministrados se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, que los mismos sean nuevos y en caso cuenten con los sellos originales o de fábrica.
4) Realizar los ajustes necesarios para que los vestidos sean adecuados a las necesidades de cada una de los funcionarios.
5) Garantizar que los productos estarán cubiertos con garantía técnica que cubrirá la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado de los productos por un término mínimo de TRES (03) MESES desde el momento de la recepción a satisfacción del bien. La garantía incluirá la reposición, o cambio del producto sin cargo alguno para el CONTRATANTE, incluyendo los gastos de transportación derivados del cumplimiento de dicha garantía.
6) Garantizar que la manipulación, empaque, transporte y entrega de los productos se realizará tomando todas las medidas de higiene, protección y seguridad de acuerdo con los protocolos establecidos en el marco de la emergencia declarada y que la entrega se realizará en la fecha, hora y lugar asignado por el supervisor del contrato, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de los productos.
7) Reemplazar los productos dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud, cuando estos se encuentren en mal estado, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y los costos adicionales que estos cambios presenten son de responsabilidad del contratista.
8) Coordinar la entrega de los bienes con la persona encargada por parte de la Alcaldía Municipal, sin dilaciones ni entrabamientos, y sin que en la ejecución exista intermediación de terceros.
9) Las demás actividades propias e inherentes al cabal desarrollo del objeto de contractual y que le sean coordinadas con el supervisor.
10) Cumplir con el objeto del contrato, suministrar los productos conforme a las especificaciones y condiciones técnicas los criterios de calidad exigibles con sujeción a los precios ofertados.
11) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
12) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Alcaldía Municipal por el incumplimiento del contrato.
13) Las demás actividades propias y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean coordinadas con el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1) Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato
2) Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
3) Ejecutar el Objeto del Contrato con idoneidad, calidad y bajo el principio de la buena fe.

DOCUMENTO CONTROLADO

4) Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
5) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6) Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
8) Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
9) Presentar los certificados de pago o cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean coordinadas con el supervisor.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO En virtud del presente Contrato, EL **MUNICIPIO** se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados por la Ley.

GARANTÍAS: Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única de cumplimiento, a favor del MUNICIPIO DE BOAVITA NIT. 891.856.294-5, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación.
1). PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES, que debe contener los siguientes amparos:

a). **Cumplimiento del contrato:** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

b) **Calidad del Bien:** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
Asegurado o beneficiario: Municipio de Boavita.

Tomador o afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la entidad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal y todos sus integrantes.

PARÁGRAFO: El Contratista deberá actualizar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaria General de la Secretaria Administrativa y de Gobierno **YURLEY DANIELA PATIÑO TORRES** y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

Dada en la Alcaldía Municipal de Boavita, calle 5 N°. 7-02 – celular 3115219162- email: alcaldía@boavita-boyaca.gov.co

Atentamente,

Alberto Sandoval V.
ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
Alcalde Municipal

DOCUMENTO CONTROLADO